

RESOLUCIÓN N° 37-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.-

VISTO: Que en el punto III de la Resolución 34-STJSL-SA-2017 se dispuso que los turnos de los días lunes del Centro de Emisión de Cédula de Identidad Provincial 3.0 (CIPE) de la Primera Circunscripción se asignen exclusivamente al personal del Poder Judicial, es que se hace necesario hacer extensiva tal disposición al Centro de Emisión CIPE de la Segunda Circunscripción Judicial, ubicado en el Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) HACER EXTENSIVO lo dispuesto en el punto III de la Resolución 34-STJSL-SA-2017 al Centro de Emisión de Cédula de Identidad Provincial 3.0 (CIPE), de la Segunda Circunscripción Judicial, ubicado en el Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”.-

HAGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-